



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
7 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 003 2015 01211 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante(s)	ANDRES ALBEIRO GALVIS ARANGO
Demandado(s)	VICTORIA EUGENIA PEREZ ESCOBAR
Asunto	PONE EN CONOCIMIENTO CONSTANCIA DE ENVIO- ORDENA OFICIAR
AUTO INTERLOCUTORIO	AUTO 1595V

.- En atención al escrito presentado por el demandante, a fin de que se le ponga a disposición la copia de respuesta de la EPS SURA, se le informa que la copia fue enviada al correo electrónico aygmemoriales@gmail.com se anexa constancia. Así mismo la constancia del envío del despacho comisorio 915v de fecha 31 de mayo de 2021 dirigido al Juzgado Civil Municipal de Itagüí.

.- Atendiendo a la solicitud presentada por el apoderado demandante y teniendo en cuenta que para proceder a secuestrar el vehículo tiene que encontrarse capturado, se ordena oficiar a LA POLICÍA Y/O SIJIN para que procedan llevar a cabo la diligencia de inmovilización del vehículo de placas **ITO420** y proceder a informar a este Despacho de manera inmediata tal evento; Advirtiéndole que dicho vehículo circula Envigado, Itagüí, Sabaneta y Medellín . Por intermedio de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito elabórese el Oficio correspondiente a dicha entidad.

Una vez capturado se procederá a trasladar el vehículo retenido a un parqueadero autorizado según lo señalado en la Resolución No DESAJM19-340 del 1 de Febrero de 2019 emitida por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Medellín (Antioquia) los parqueaderos autorizados para llevar vehículos inmovilizados por orden judicial, por vigencia del año 2019 son los siguientes:

Nº	NOMBRE DEL PROPIETARIO O ADMINISTRADOR	NOMBRE DEL PARQUEADERO	NIT/	DIRECCIÓN
1	RESTREPO GOMEZ ELKIN	PARQUEADERO Y LAVADERO LAS LOMAS	70074680-0	CALLE 12 A N° 30-94 MEDELLÍN



Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

	HERNAN			
2	JARAMILLO ARANGO ARTURO	PARQUEADERO OBELISCO	71638461-1	CARRERA 74 N° 48- 37 MEDELLÍN
3	MIGUEL ANGEL TRUJILLO CASTILLO	ALMACENAMIENTO DE VEHÍCULOS POR EMBARGO LA PRINCIPAL S.A.S	900904210-5	PEAJE AUTOPISTA MEDELLÍN BOGOTÁ BODEGA 4
4	LUZ ANDREA PEREZ CAMACHO	PARQUEADERO SAJU LAS VEGAS	901188129-7	CARRERA 50 E 3 SUR 60 MEDELLÍN
5	JAIRO ALBERTO ARANZA SANCHEZ	CAPTURA DE VEHICULOS CAPTUCOL	1026555832	AUTOPISTA MEDELLÍN BOGOTÁ PEAJE COPACABANA VEREDA EL CONVENTO
6	ROBERTO HERNAN CORREA URIBE	ARRIENDOS DEL DIAMANTE S.A.S	900478975-2	CALLE 51 N° 73- 60 MEDELLÍN
7	TATIANA MAZO RAMIREZ	ELITE CUSTODIA ESPECIALIZADA S.A.S	901231214-9	CALLE 51 N°33- 48 LA

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO
JUEZ (FIRMADO DIGITALMENTE)

4-v

<p style="text-align: center;">NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;">_____ MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA Secretaria</p>
--

